

Radicación: N° 2013-856
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: José Orlando Alvis Barrios
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

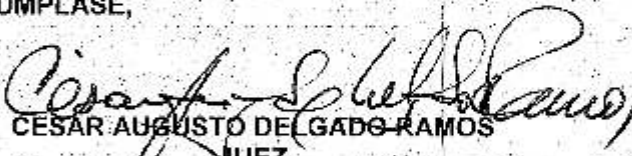
Ibagué, diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013-856
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSÉ ORLANDO ALVIS BARRIOS
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince (2015), emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el treinta (30) de abril de dos mil quince (2015).²

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 129-133
Folios 92-95

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué